

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/ 5693

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil 13.2.01.006

SANTIAGO, 16 SET. 2011

VISTOS

La Ley Nº 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley Nº 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL Nº 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley Nº 19.880 de 2003; la Ley Nº 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta Nº 015/2366 de 2007, la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución Nº 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora del Jardín Infantil 13.2.01.006 ubicado en Los Cerezos Nº 920 Pob. Pedro A. Cerdá informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 24-08-2011 que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en Reparación de filtración subterránea de gas con solución de acuerdo a normas incluye confección de canaletas, rejilla y drenes de 80 cm de prof.

2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.

3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. Nº 8, letra C; el artículo 10 Nº 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNAJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa Constructora Batuco Ltda que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.2.01.006**, ubicado en **Los Cerezos N° 920 Pob. Pedro A. Cerdá**, consistente en **Reparación de filtración subterránea de gas con solución de acuerdo a normas incluye confección de canaletas, rejilla y drenes de 80 cm de prof.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 708764.-** (Setecientos ocho mil, setecientos cuatro pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Imputese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantencción de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

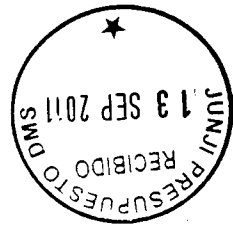
**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO
GLORIA ROJAS NORAMBUENA**

[Handwritten signature]

GRN/ SNA/ RJA/JW/LAL/ laI
DISTRIBUCION:-
Oficina de Partes
X Coordinador de Recursos Físicos
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	REFERENDACION 2206001002
SIGFE: ID: 346145 COD: 017435	MONTO: \$ 708.764.-
FECHA: 14/09/2011	REFERENDADOS: P.12345

P.01

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

DE : FOLIO Nº 423

DIRECTORA	María Ortega Díaz	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.2.01.006	Artístico Semillita	24-ago

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Reparación fuga de gas

CONTRATISTA:

NOMBRE	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

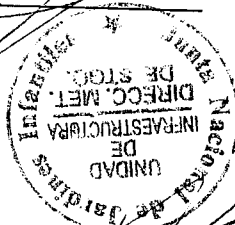
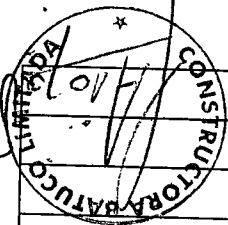
DESCRIPCION DEL TRABAJO:

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE

Director J. INF/13201006
ORTIZ D

FOLIO N°	423
----------	-----

DE :

DIRECTORA

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

13.2.01.006

Artistico Semillita

NOMBRE JARDIN

FECCHA SOLICITUD

24-ago

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Reparacion fuga de gas

CONTRATISTA:

NOMBRE

PRESENTACION EN EL

ESTABLECIMIENTO

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

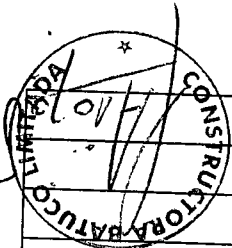
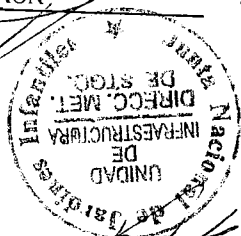
NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE Y FIRMA ITO RESPONSABLE

02765 D
14/11/13 201006



RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA																																							
DE		FOLIO N° 423																																					
DIRECTORA		Maria Ortega Diaz																																					
ITO RESPONSABLE																																							
CODIGO JARDIN	13.2.01.006	NOMBRE JARDIN	Artístico Semillita																																				
FECHA INICIO	24/08/2011	FECHA TERMINO	26/08/2011																																				
: SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por: <table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.</td> </tr> </table>				CONTRATISTA	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.																																		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.																																						
QUE DETALLO A CONTINUACION <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70</td> <td>Cañeria de gas a la vista de 1/2</td> <td>ml</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>Cañeria de gas a la vista de 3/4</td> <td>ml</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>74</td> <td>Llave de paso de gas a la vista 1/2</td> <td>UNIDAD</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5,1</td> <td>escombros Demolicion de radier h = 10 cm. (inc. Retiro de</td> <td>m2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cañeta de cemento proteccion de cañerias de gas</td> <td>ml</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regilla para cubrir cañeta.</td> <td>ml</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cubre cañeta de laton</td> <td>ml</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Denes de 80 cmts de profundidad con bolones</td> <td>UNIDAD</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	70	Cañeria de gas a la vista de 1/2	ml	4	71	Cañeria de gas a la vista de 3/4	ml	16	74	Llave de paso de gas a la vista 1/2	UNIDAD	3	5,1	escombros Demolicion de radier h = 10 cm. (inc. Retiro de	m2	1		Cañeta de cemento proteccion de cañerias de gas	ml	4		Regilla para cubrir cañeta.	ml	4		Cubre cañeta de laton	ml	4		Denes de 80 cmts de profundidad con bolones	UNIDAD	2
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																																				
70	Cañeria de gas a la vista de 1/2	ml	4																																				
71	Cañeria de gas a la vista de 3/4	ml	16																																				
74	Llave de paso de gas a la vista 1/2	UNIDAD	3																																				
5,1	escombros Demolicion de radier h = 10 cm. (inc. Retiro de	m2	1																																				
	Cañeta de cemento proteccion de cañerias de gas	ml	4																																				
	Regilla para cubrir cañeta.	ml	4																																				
	Cubre cañeta de laton	ml	4																																				
	Denes de 80 cmts de profundidad con bolones	UNIDAD	2																																				
OBSERVACIONES																																							

Unidad de Jardines
 DE
 INFRAESTRUCTURA
 DIRECC. MET.
 DE STGO.
 NOMBRE Y FIRMA
 ITTO RESPONSABLE